

**Convenio entre el Ayuntamiento de Alfafar y el Ayuntamiento de Massanassa para la delimitación titularidad CV-412 y condiciones de delimitación del término**

- Aprobado: Ayuntamiento Pleno, 28 de julio de 2008
- Firmado: 12 de noviembre de 2008
- Partes firmantes: Ayuntamiento de Alfafar y Ayuntamiento de Massanassa
- Objeto: Delimitar tanto la titularidad de la futura vía interurbana (CV-412), así como las condiciones de su gestión
- Plazo de duración: Vigencia indefinida
- Obligaciones económicas:
  - o Ayuntamiento de Alfafar: asumirá el coste integro de la gestión de las actuaciones de conservación de la citada carretera
  - o Ayuntamiento de Massanassa: cooperará en las actuaciones de conservación realizando el suministro de agua potable que requiera el mantenimiento de zonas ajardinada de las tres rotondas existentes, así como el suministro de energía eléctrica de los sistemas de alumbrado público de la margen derecha de la indicada travesía en su dirección Este